

Navarra

El proceso de transferencias educativas a Navarra

Las transferencias era algo muy esperado y deseado por el profesorado, que lo unía a una importantísima subida de sueldos, a otras ventajas que se suponía tenían los funcionarios forales y a la posibilidad de introducir cambios en el sistema educativo que supusiesen mejoras en la calidad del servicio y en las condiciones de trabajo de los docentes.

Pues bien, a pesar de que la subida de sueldos no ha sido insignificante, la verdad es que el personal manifiesta un grado diverso de desencanto ante la nueva situación.

Entre las causas de este desencanto hay que señalar la gran ruptura con los modos del MEC que desde el primer momento implantó la Consejería de Educación: parecía que querían dejar claro ante la opinión pública que recibían un servicio algo deteriorado y que ellos lo iban a regenerar y elevar a una nueva categoría.

El Departamento de Educación afrontó las transferencias desde una doble experiencia: su trabajo, que lo consideraban muy positivo, en la organización de los institutos de Formación Profesional y desde su práctica en la relación con los funcionarios forales. Y todo esto adobado con esa especie de prepotencia a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno del PSOE.

Eso les llevó a tratar de meter a los transferidos en las coordenadas de su experiencia e, ignorando por completo las formas de resolver los problemas del MEC e incluso la normativa de obligado cumplimiento en Navarra, a tratar de meterse en la misma dinámica del resto de funcionarios forales, olvidando nuestras peculiaridades y las limitaciones y lagunas de la legislación foral (una legislación y unos reglamentos pensados para una administración pequeña, centrada fundamentalmente en Pamplona y sin personal docente funcionario). La ruptura con los modos y maneras de hacer el MEC fue demasiado dura y generó problemas y enfrentamientos que se hubiesen evitado planteando una transición suave de una administración a otra.

Es de justicia señalar que a partir de enero del 91 la prepotencia a la que hacíamos alusión anteriormente se va modificando, dando paso a actitudes más comprensivas hacia el profesorado y de mayor aceptación de las normativas estatales. Este cambio permitió la firma de acuerdos que están sirviendo para comenzar a resolver algunos de los más graves problemas; el de los provisionales de EGB y el de los interinos.

Pero los cambios políticos en Navarra nos colocan en una nueva perspectiva: un gobierno conservador va a continuar la tarea de asentamiento de las competencias educativas. La trayectoria de UPN no augura un futuro muy halagüeño. Y no olvidemos que casi todo está por hacer en el terreno de la consolidación de las transferencias educativas.

LA ENSEÑANZA PRIVADA

La nueva situación creada tras la asunción de competencias educativas por Navarra permite iniciar en nuestra comunidad un ámbito específico de negociación.

CC.OO. se plantea como primer objetivo de su acción sindical participar en un proceso negociador que permita llegar a convenios colectivos en Navarra.

Para hacer posible este fin, CC.OO. buscará y potenciará la unidad de acción con el resto de los sindicatos implantados en la enseñanza privada.

Además de la defensa de convenios colectivos en el ámbito de Navarra, CC.OO. centrará su acción sindical en lograr acuerdos sobre:

- Centros en crisis.
- Analogía retributiva con los funcionarios docentes de la Comunidad Foral.
- Extensión real del pago delegado a todas las unidades concertadas.